

**Programa Antioquia con Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANÁ-  
LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

**INTRODUCCIÓN**

La Gobernación de Antioquia, por medio del programa “Antioquia con Seguridad Alimentaria y Nutricional -Maná-“, así como de los demás programas dirigidos a suplir las condiciones básicas del Desarrollo Social, está gestando calidad de vida para y con los Antioqueños de una manera cálida y transparente con el fin de que la población pueda aprovechar las oportunidades que ofrece “Antioquia la más educada”.

Dentro de esta oferta, el Programa Maná involucra a la familia y la comunidad en la Seguridad Alimentaria y Nutricional con procesos de formación y capacitación en la garantía de derechos a la niñez, como lo es la salud, la educación y la alimentación. Para esto, se articulan y accionan herramientas de planeación estratégica, enmarcadas en un modelo integral e integrador que le apunta al cumplimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, así como a cada una de sus dimensiones: disponibilidad, acceso, consumo, calidad e inocuidad, aprovechamiento biológico y sostenibilidad.

Para lograrlo, el programa Maná ofrece una serie de proyectos que van desde la asistencia necesaria para garantizar la seguridad alimentaria de aquellos grupos en mayor riesgo y vulnerabilidad, así como una serie de proyectos orientados a generar dinámicas de fortalecimiento comunitario para la generación de sus propios proyectos productivos para el autoconsumo y el emprendimiento, para la formación de su comunidad en temas SAN y de esta manera hacer un trabajo proactivo en lo preventivo y finalmente para empoderar a los actores institucionales y comunitarios que permitan a los municipios desarrollar sus propias políticas públicas y planes locales de SAN.

Proyectos Generales	Proyectos Específicos/Sub-proyectos
1. Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria en familias vulnerables	1.1. Complementación Alimentaria 1.1.1. Maná Infantil – Complementación Alimentaria para niños y niñas de 6 meses a 5 años 1.1.2. Programa de Alimentación Escolar  1.2. Atención integral y recuperación nutricional de la primera infancia 1.2.1. Centros de Recuperación Nutricional 1.2.2. Recuperación nutricional ambulatoria basada en la comunidad  1.3. Proyectos productivos agropecuarios 1.3.1. Huertas familiares de autoconsumo – “Huertas de las oportunidades” 1.3.2. Emprendimientos Agrícolas
2. Gestión de políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional	2.1. Gestión de Políticas Públicas 2.2. Proyectos pedagógicos

Proyectos Generales	Proyectos Específicos/Sub-proyectos
3. Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional	3.1. Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional 3.2. Sistema de Monitoreo de la Gestión 3.3. Modelo del Plan Departamental de Abastecimiento de Alimentos 3.4. Evaluación de Impacto

## 1. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN FAMILIAS VULNERABLES

### 1.1. COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

Complementación alimentaria es un proyecto de apoyo alimentario dirigido especialmente a niños y niñas y sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad alimentaria; está conformado por dos Estrategias: Maná Infantil y Maná Escolar. El suministro de complementos alimentarios es acompañado de procesos de información, educación y comunicación en hábitos alimentarios, estilos de vida saludable y vigilancia nutricional.

#### 1.1.1. Maná INFANTIL – COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA MENORES DE 6 AÑOS

La estrategia de complementación alimentaria MANÁ Infantil tiene como objetivo generar condiciones favorables para mejorar y/o mantener el estado nutricional de los niños y niñas entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad de los 125 municipios del Departamento de Antioquia, dando prioridad a la población desplazada, indígena y en situación de discapacidad.

**DESCRIPCIÓN.** Para el adecuado funcionamiento de la estrategia, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ (GSAN) ha definido procesos técnicos y administrativos que buscan una articulación efectiva con las administraciones municipales, con el fin de lograr una ejecución de la estrategia ajustada a los parámetros de calidad establecidos, favorecer la movilización comunitaria y el control social.

#### PROCESO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Con el fin de garantizar un trabajo articulado y concertado con las administraciones municipales para la ejecución de la estrategia, el personal de la Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ debe realizar las siguientes actividades para dar inicio al suministro del complemento alimentario, así:

- Coordinar con el alcalde del municipio la obtención de los datos de contacto del representante legal del ente municipal (entiéndase este como Secretario de Salud o Educación, Gerente de Hospital, responsable municipal de complementación alimentaria u otro funcionario) que tendrá la figura de responsable municipal de la estrategia ante la GSAN. Dichos datos son: nombres y apellidos, teléfono fijo y móvil, cargo, correo electrónico, dirección de correspondencia.

- Remitir comunicado oficial al alcalde municipal con copia al responsable municipal, donde se establecen los lineamientos de la estrategia: presentación, objetivos, alcance, participación de los diferentes actores, condiciones de almacenamiento, distribución, entre otros.
- Socializar con el responsable municipal la fecha en la cual mes a mes debe realizar el reporte de la base de datos de los participantes.
- Contactar los actores telefónicamente para monitorear y acompañar la obtención de la información para la base de datos.
- Recibir consolidado de la base de datos de los niños y niñas del municipio, revisar pertinencia y calidad de los datos.
- Realimentar a cada municipio para hacer ajustes acorde con revisión y análisis de base de datos y generar bitácora de entrega del complemento alimentario.
- Elaborar bitácora de entrega del complemento alimentario para enviar al contratista encargado del suministro.
- Notificar inicialmente a cada municipio cantidad de cupos asignados. Posterior a la elaboración de la primera bitácora de entrega del complemento, es el contratista del suministro el encargado de realizar dicha notificación con cupos y fechas de entrega.
- Posterior a la primera entrega del complemento alimentario, la bitácora se hace con base en los remanentes que reporte cada municipio y los cupos asignados con el fin de evitar acumulación de producto y riesgos de pérdida del mismo.
- Remitir permanentemente información al responsable municipal, relacionada con la ejecución eficiente de la estrategia, el ingreso de participantes, el diligenciamiento y reporte de los formatos, almacenamiento y distribución del producto, entre otros.

Con el fin de dar mayor integralidad a la estrategia, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ realiza acciones educativas, asesoría y asistencia técnica al responsable municipal, padres y madres de familia, líderes distribuidores y otros actores comunitarios en temas como hábitos alimentarios y estilos de vida saludable, uso, almacenamiento y distribución del complemento alimentario, manejo de residuos sólidos, mecanismos de participación ciudadana y control social.

Posterior a la efectiva articulación con los responsables municipales de la estrategia, estos deben enviar la base de datos en la cual deben evidenciar el cumplimiento de los criterios que se enuncian a continuación:

#### CRITERIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

- **Edad.** Niños y niñas con edades comprendidas entre 6 meses y 5 años de edad.
- **Registro civil de nacimiento.** Todos los niños y niñas deben contar con este documento al momento de la inscripción.
- **Puntaje del SISBEN.** La familia de los niños y niñas deben estar dentro del puntaje establecido en la siguiente tabla acorde con la zona de ubicación.

**Tabla 1. Puntaje de SISBEN para ingreso según ubicación geográfica.**



Zona	Puntaje SISBEN
Medellín	0 - 57,21
Zona Urbana (Resto del Departamento)	0 – 56,32
Zona Rural (Resto del Departamento)	0 – 45

- **Carnet de crecimiento y desarrollo.** Asistir regularmente al programa de crecimiento y desarrollo de la entidad de salud competente. El carnet de este programa se solicita al ingreso a la estrategia MANÁ Infantil y es revisado cada año. La administración municipal debe direccionar al niño o niña para que acceda al programa de crecimiento y desarrollo si aún no se encuentra inscrito, toda vez que se debe fomentar el acceso a las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- **Carnet de vacunación.** Contar con el esquema de vacunación completo para la edad. Este carnet se solicita al ingreso a la estrategia MANÁ Infantil y es revisado cada año, en ambos casos debe encontrarse actualizado para la edad del niño o niña. En caso contrario la responsable municipal de la estrategia debe direccionarlo hacia la entidad de salud, con el fin de que sea actualizado.
- Los indígenas y desplazados por hacer parte de población especial requieren la respectiva certificación que los acredite en tal condición, según lo establecido en el Acuerdo 415 de 2009. Los niños y niñas en situación de discapacidad son atendidos en la estrategia MANÁ Infantil desde los 6 meses hasta los 9 años de edad, siempre y cuando su discapacidad no les permita asistir al sistema escolar. Esta condición debe ser certificada por un médico del hospital de la localidad; en caso contrario podrán estar en la estrategia sólo hasta los 5 años de edad.
- Igualmente podrán ingresar los niños y niñas que egresen de los Centros de Recuperación Nutricional, que participen en los Programas de Recuperación Nutricional Ambulatoria -RNA, FAMI - dirigido a mujeres gestantes lactantes y menores de 2 años, Cero a siempre y Buen Comienzo Antioquia en modalidad familiar, con el fin de garantizar el suministro del complemento alimentario los 365 días del año.

**CRITERIO DE EXCLUSIÓN.** Como factor excluyente para el ingreso a la estrategia MANÁ Infantil se establece que los niños y niñas se encuentren participando en **modalidades institucionales** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Cero a Siempre y Buen Comienzo Antioquia.

#### CRITERIOS DE EGRESO

- Cuando el participante cumple 6 años es retirado de la estrategia. El corte para el egreso según edad se hace el 31 de marzo de cada año.
- Los niños y niñas con discapacidad y que reportaron certificación médica, egresan una vez cumplan los 10 años de edad.

- Cuando el niño o la niña cambie de municipio de residencia, debe ser retirado de inmediato de la base de datos e inscribirse en el nuevo municipio en que reside.
- Cuando el niño o niña sea partícipe de modalidades institucionales como Cero a Siempre, Buen Comienzo Antioquia y Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO.** Para dar cumplimiento a los lineamientos de ingreso, permanencia, exclusión, egreso y adecuado funcionamiento de la estrategia, los municipios bajo el principio de corresponsabilidad deben asumir las siguientes responsabilidades:

- Designar personal responsable de la estrategia de forma permanente en el municipio, con un perfil adecuado para el cargo (con dominio básico de herramientas informáticas) quien debe diligenciar formato de distribución a participantes y líderes distribuidores y hacerlo llegar a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a la entrega.
- Implementar un kardex que le permita llevar un control de inventario del complemento alimentario que es entregado al municipio.
- Elaborar e implementar un plan educativo referente al uso adecuado del complemento alimentario y enviarlo a la GSAN.
- Crear e implementar estrategias de focalización para la población participante de forma periódica y permanente según criterios de ingreso.
- Recibir el complemento y verificar las condiciones del producto en el momento del recibo, así como las cantidades correspondientes según el número de cupos asignados a su municipio.
- Almacenar y custodiar el complemento alimentario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 garantizando la calidad e inocuidad de los productos entregados por la GSAN para lo cual debe disponer de una bodega con las condiciones mínimas exigidas en dicha normativa.
- Distribuir el complemento alimentario a la población participante. Para ello el municipio debe elaborar un plan de distribución, el cual será asesorado y revisado por el personal de la GSAN.
- Realizar visitas domiciliarias a los participantes para verificar el correcto uso y consumo del complemento alimentario.
- Mantener actualizado el aplicativo de base de datos de los participantes y líderes distribuidores.
- Enviar mensualmente la base de datos actualizada y los formatos de control de entrega del producto a los participantes a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.
- Publicar los criterios de ingreso y egreso a la estrategia en lugares visibles del municipio como la Alcaldía Municipal, la Dirección Local de Salud y la Empresa Social del Estado.

La Gerencia debe contar con un contratista para el suministro y entrega del complemento alimentario en los municipios, que garantice las condiciones técnicas y administrativas para suministrar los productos, el cual con base en el formato de control de entrega demuestra la entrega efectiva de los cupos asignados a cada municipio, que es además el verificador para el respectivo pago.

Bajo ninguna circunstancia, el complemento alimentario se utiliza en actividades políticas o de interés personal, ya que debe ser entregado de forma gratuita. De presentarse esta situación, debe denunciar ante la GSAN y la entidad competente cualquier actividad de proselitismo político o uso inadecuado del complemento alimentario en el municipio.

### 1.1.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESCOLAR -PAE-

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), implementado desde la Gobernación de Antioquia-Gerencia de MANA, está enfocado en cumplir el objetivo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), ente rector del mismo, el cual es: *“Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario”*<sup>1</sup>.

Para esto, la Gerencia de MANA estructuró el PAE en cuatro (4) componentes, cada uno de ellos orientados a garantizarles a los escolares una alimentación con calidad, inocuidad y oportunidad, permitiéndoles continuar sus procesos formativos en las aulas de clase.

1. Complementación alimentaria
2. Asesoría y asistencia técnica
3. Seguimiento y control
4. Formación y capacitación

Para garantizar el acceso al programa a los titulares de derecho al componente alimentario, desde la Gerencia de MANA, se establecieron unos criterios para la atención y focalización de la población los cuales deben ser aplicados en el siguiente orden:

- Atención del 100% de los niños y niñas de cero a quinto grado de la básica primaria con matrícula oficial.
- Atención al 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, con matrícula oficial, independientemente del grado que cursan.
- Atención al 100% de los niños, niñas y adolescentes de los grados sexto rurales y urbanos con matrícula oficial.
- Atención prioritaria de la población de minorías o grupos étnicos claramente identificados.

**DESCRIPCIÓN.** Por medio de la Ley 1450 de 2011, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, en ella se estableció que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se traslade al Ministerio de Educación Nacional (MEN), tal como reza en el parágrafo 4° del artículo 136 de esta ley se establece lo siguiente: *“Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar –PAE-, el Gobierno Nacional trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su*

<sup>1</sup> Lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar. MEN abril 2015.

*prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales. Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa.*<sup>2</sup>

Es así como el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos técnicos establece aspectos como: Minuta patrón de acuerdo a la modalidad de atención, horarios de consumo de los alimentos de acuerdo a la jornada escolar, documentos que soportan las entregas de los víveres y raciones a los escolares, así como la corresponsabilidad de las administraciones municipales y las comunidades educativas.<sup>3</sup>

Con el desarrollo de los componentes definidos para la operación en Antioquia, se dinamizan todos los actores sociales que participan directa o indirectamente en el programa, pues no sólo los escolares se benefician de las acciones realizadas en el mismo, sino también la comunidad educativa y las administraciones municipales. Estos beneficios pueden verse reflejados en procesos educativos y de formación, de fortalecimiento y crecimiento en el control social, como en el mejoramiento de las condiciones de manipulación de los alimentos al interior de los servicios de alimentación escolar, y en el robustecimiento de la capacidad instalada en las administraciones municipales, con relación la ejecución del programa en cada localidad.

**COMPONENTE 1. COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA.** Consiste en el suministro diario, durante la jornada escolar de lunes a viernes en los días hábiles escolares programados, de un complemento alimentario (mañana o tarde o almuerzo), a los niños, niñas y adolescentes, con matrícula oficial del Departamento, en los 117 municipios no certificados en educación. Las modalidades de atención del programa en Antioquia, son:

***Ración Preparada en el sitio:*** Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones de infraestructura para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.

Esta es la modalidad más implementada en el Departamento, una vez que ofrece una gran variedad de preparaciones propias de la cultura antioqueña y del agrado de los escolares. Para su implementación, se debe contar con procesadoras de alimentos en los comedores escolares, quienes son las encargadas de realizar el almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, tal como lo establece el Decreto 1082 de septiembre de 2015.

***Ración para población rural dispersa:*** Esta ración está compuesta por alimentos no perecederos, puede implementarse en establecimientos educativos que se encuentren muy distantes de los cascos urbanos de los municipios, que presentan dificultades en las vías de acceso o que no cuentan con el suministro de energía permanente, por lo que no

<sup>2</sup> Lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar. MEN abril 2015.

<sup>3</sup> Decretos 1075 de mayo de 2015 y 1852 de septiembre de 2015

se pueda garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos mientras son consumidos por los escolares. El suministro se realiza por medio de despachos mensuales.

**Ración industrializada:** la ración industrializada, consiste en la entrega de un complemento alimentario listo para el consumo, para aquellas instituciones que no cuenten con la infraestructura necesaria para la preparación de los alimentos.

La Gerencia MANA, partiendo de los requerimientos y aporte nutricional por grupo de edad definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y por la minuta patrón establecida por el Ministerio de Educación, ha elaborado los ciclos de menú, realizado mejoramiento de esta, en aspectos como:

- El aumento de la proteína de alto valor biológico: de los cinco (5) días que componen cada ciclo, cuatro (4) tienen proteína de alto valor biológico y un (1) día proteína vegetal. En total el aporte de proteína de la minuta MANA es de aproximadamente del 25%, significando esto un aporte por encima de minuta patrón (20%), y de un 8.2% por encima del requerimiento mínimo establecido.
- La minuta patrón establecida por el MEN establece ofrecer un promedio de 720 gramos de fruta por ciclo, la Gerencia de MANA ofrece 945 gramos, lo que permite tener mayor disponibilidad de micronutrientes.

La Gerencia de MANA, adicional a la entrega del complemento alimentario, realiza acciones encaminadas a garantizar la calidad de los alimentos desde el momento de la contratación de la atención de los escolares, iniciando con el proceso de evaluación de las fichas técnicas de los alimentos que se utilizarán durante la ejecución del contrato, las cuales deben cumplir con lo establecido en la normatividad para cada uno de ellos. Esta calidad la debe cumplir tanto el contratista que opere la modalidad centralizada como cada una de las administraciones municipales de la modalidad descentralizada.

A través del PAE y de las condiciones que se solicitan en la contratación, se estimula la producción de alimentos locales y la comercialización de los mismos, dinamizando la economía de los municipios, priorizando las compras a asociaciones o productores de cada municipio.

**COMPONENTE 2. ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.** Con la asesoría y asistencia técnica, se busca realizar un acompañamiento continuo y cercano a las administraciones municipales, en el desarrollo de actividades administrativas, de gestión y ejecución del Programa, para el logro de los objetivos de acuerdo a los lineamientos técnicos.

Dicha asesoría y asistencia técnica orienta a los responsables municipales, docentes, procesadores de alimentos, proveedores y padres de familia y comunidad en general, en lo relacionado a la adecuada ejecución del PAE, enfocada al fomento de los criterios de inclusión, actualización del SIMAT, diligenciamiento adecuado de los formatos, cumplimiento de condiciones de almacenamiento de víveres y la disposición final de los residuos sólidos, manejo

ambiental y salud ocupacional; así como la resolución de dificultades que se puedan presentar en la ejecución normal del programa.

Igualmente, el trabajo de acompañamiento está articulado con las Empresas Sociales del Estado, instituciones educativas, veedurías ciudadanas y actores sociales representativos en su implementación.

El equipo técnico de campo debe identificar las necesidades de asesoría o asistencia técnica, generadas durante la planeación y desarrollo del servicio. En las actividades de asesoría o asistencia técnica se definen y se concertan con los asistidos, objetivos, metodología, tiempo, lugar, participantes y contenidos a transmitir; se realiza un proceso información, educación y comunicación, se establecen recomendaciones frente a los procesos que requieren mejoras y se establecen compromisos.

El proceso de asesoría y asistencia técnica, es constante y dinámico, pues en la medida que se desarrollan los contratos y convenios por medio de los cuales se brinda la atención a los escolares, se presentan nuevos retos para las personas encargadas del programa a nivel municipal, quienes también presentan una cierta rotación y se hace necesario iniciar nuevamente el proceso de capacitación para la gestión.

**COMPONENTE 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL.** Desde la Gerencia de MANA, se han adelantado procesos tendientes a motivar y fomentar el control social y el seguimiento a cada una de las acciones que se realizan en el PAE, es así como se han implementado varias estrategias, con diferentes alcances, a saber:

- **Interventoría externa a los contratos y convenios con los cuales se realizan el suministro de las raciones alimentarias a los escolares:** Dando continuidad a la directriz, muchos ojos, pocas manos, la Gerencia de MANA, a partir del año 2013, por medio de la contratación de una interventoría externa, la cual es seleccionada por medio de concurso de méritos, dio inicio a las acciones de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista (Operación centralizada) y de las administraciones municipales (Operación descentralizada), lo que permite garantizar que los alimentos suministrados a los escolares cumplan con los criterios de calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad según lo establecido.
- **Comité de alimentación escolar:** La Gerencia de MANA, promueve, acompaña y asesora, la conformación, reactivación o fortalecimiento de los comités de alimentación escolar que deben funcionar al interior de cada establecimiento educativo y en articulación con el comité de política social de cada municipio, los cuales realizan acciones de seguimiento y control social al PAE. Dicho comité tiene entre sus integrantes, miembros del gobierno escolar, los cuales son elegidos por voto popular por los estudiantes.

**COMPONENTE 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.** El Programa de Alimentación Escolar contempla el componente educativo dentro del marco de la ley 1355 de 2009, ley de obesidad, el cual en el "ARTÍCULO 4o. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y

**SALUDABLE.** Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:

- Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras.
- Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un Programa de Educación Alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia”.

Partiendo del comedor escolar como escenario de aprendizaje la Gobernación de Antioquia, en el marco de Antioquia la más Educada, ha implementado acciones de capacitación y educación en hábitos alimentarios adecuados y estilos de vida saludable para todos los actores del Programa, (escolares, padres, procesadores de alimentos, docentes, administraciones municipales, comité municipal del PAE y proveedores locales que suministran alimentos).

**FOCALIZACIÓN DE ESCOLARES.** El proceso de focalización de los escolares incluye dos fases: la primera que depende de la Gerencia de MANA y otra de cada una de las 117 administraciones municipales que se atienden en el programa con recursos de la Gobernación de Antioquia.

La primera fase de la focalización de los titulares de derecho, inicia en la Gerencia de MANA, con la consulta del SIMAT Departamental, administrado por Secretaría de Educación Departamental a través del cual se identifican el número de escolares que cumplen con los criterios establecidos para pertenecer al PAE. De acuerdo a este dato, se asignan los cupos para la ejecución del PAE a cada municipio; donde se inicia y lleva a cabo la segunda fase de la focalización, una vez que al interior de cada localidad, se realiza la priorización de los escolares para la atención, en el comité municipal o submesa del programa, quien realiza la distribución de los cupos en los establecimientos educativos, en los grados inferiores (preescolar o grado cero) y así sucesivamente ir asignando en orden ascendente hasta asignar todos los cupos destinados para cada municipio, logrando el 100% de cobertura de los escolares matriculados en la básica primaria, estudiantes de grado sexto, víctimas del conflicto y escolares pertenecientes a minorías étnicas.

**ACTORES DEL PROGRAMA.** Para la operación y puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar, es necesario contar con la participación de todos los actores involucrados en la ejecución del mismo, no sólo con los titulares de derecho (niños, niñas y adolescentes escolares), sino también con actores de diferentes niveles, tales como las administraciones municipales, departamentales, institucionales, comunitarias y de sectores de la Nación que contribuyan con la planeación, desarrollo, evaluación y control social del PAE.

**Ministerio de Educación Nacional (MEN).** “De acuerdo con la Ley 1450 de 2011, el MEN orientará, ejecutará y articulará el Programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades

territoriales y realizará la revisión, actualización y definición de los Lineamientos Técnico Administrativos y la socialización de los estándares y de las condiciones para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores.

De igual manera, prestará la asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y la ejecución del PAE.<sup>4</sup>

Es el MEN, quien determina cada vigencia, el calendario escolar por medio de una resolución en la cual se establecen los días y número de escolares a atender en cada municipio, de acuerdo a las estadísticas reportadas por las secretarías de educación, asignar los recursos financieros y establecer las condiciones de atención (modalidad: desayuno o almuerzo).

**Departamento de Antioquia – Gerencia de MANA.** En el Departamento de Antioquia, el Programa de Alimentación Escolar, es liderado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANA, con la articulación de otras dependencias como Secretaria de Educación Departamental y la Secretaría de Protección Social y Salud, por tanto es ésta dependencia la responsable de la ejecución e implementación del PAE, articulándose con el ente nacional (MEN) y municipal.

En este mismo sentido, realiza los procesos de contratación y o convenios con cada uno de los municipios, en sus modelos de operación centralizado o descentralizado. De igual manera realiza la asistencia técnica a los municipios para la implementación y ejecución del PAE y ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre el Ministerio de Educación Nacional y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La Gobernación de Antioquia-Gerencia de MANA, invierte recursos, que se refleja en el aumento de coberturas, logrando dar participación a grados inferiores de secundaria, adicional a la inversión en el mejoramiento de minuta logrando que para Antioquia se proporcione una minuta con mayor contenido nutricional, de acuerdo a la referencia de la minuta patrón del MEN. De igual manera, la Gerencia de MANA, hace una fuerte inversión en procesos de asesoría y asistencia técnica, educación nutricional, monitoreo y evaluación del programa.

Es responsabilidad de MANA realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos financieros que permitan celebrar las contrataciones en las modalidades que operad el programa, tendientes a garantizar la atención de los titulares de derecho, dar asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales para la correcta ejecución e implementación del PAE en cada localidad, dar respuesta a todos los requerimientos que presenten con motivo de la ejecución del programa en el Departamento; garantizar la correcta ejecución de los contratos a través de los cuales se atienden a los escolares, ya sea a través de procesos de supervisión o de interventoría.

<sup>4</sup> Lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar. MEN abril 2015.

**Orden municipal: Administraciones municipales.** Los municipios tienen un papel primordial en la planeación, financiación y desarrollo del PAE, una vez que es función constitucional de las administraciones municipales velar por el bienestar de la población de su jurisdicción y en especial, de aquella menor de edad, en condición de vulnerabilidad. Los municipios deben propender que mediante programas como el de alimentación escolar se mejore la calidad y el bienestar de la población escolar.

Mediante el liderazgo y participación de la comunidad es esencial que el municipio desarrolle acciones para la integración de actores y recursos alrededor del programa. Así como fomentar la participación de la comunidad mediante su vinculación a los Consejos Municipales de Política Social -COMPOS para la planeación del PAE, en el ejercicio de la veeduría ciudadana y en el apoyo al desarrollo de actividades necesarias para el funcionamiento de los restaurantes escolares. Una vez que a través del COMPOS se realiza la selección de los establecimientos educativos en los cuales se ejecutará el programa, de acuerdo a la matrícula reporta en el SIMAT, se evalúan las condiciones en las cuales se está prestando el servicio a los escolares del municipio, se priorizan recursos.

Igualmente, los municipios tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a toda la normatividad en el manejo de recursos para la atención de la población escolar, de manera que se garantice una atención con calidad, inocuidad y oportunidad en conjunción con el ente departamental y nacional.

**Comunidad Educativa.** Para el desarrollo del PAE se requiere de la organización y participación de la comunidad en general, y de la comunidad educativa en particular, (directivos y docentes de las instituciones y sedes educativas, padres de familia y los alumnos mismos). Si bien el beneficiario directo es el niño, niña o adolescente, es necesario vincular a toda la red de actores sociales e incluirla solidariamente.

La participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos directamente relacionados con el PAE, promueve un mejor desarrollo e inserción social y contribuye al fortalecimiento y a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Con el Decreto 1082 de septiembre de 2015, el MEN, regula el alcance de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del programa al interior de los establecimientos educativos; directrices que favorecen el reconocimiento del PAE por parte de los docentes y directivas docentes como un proceso más a desarrollar al interior de los establecimientos y dentro de las jornadas académicas con los escolares.

**MODELOS DE OPERACIÓN.** Hasta el año 2013, la Gerencia de MANA, contaba con un sólo modelo de operación para la atención de los escolares con el PAE, el cual era a través de operadores que atendían varios municipios organizados en bloques, el cual era seleccionado directamente por la Gerencia; más a partir de esa vigencia se hizo una apuesta por la descentralización del PAE, empezando a contar con dos (2) modelos de operación, los cuales se describen a continuación.



Independientemente del modelo de operación con el cual se atienden los escolares, la Gerencia de MANA, hace una bolsa común con los recursos del convenio celebrado con el MEN, de manera que se optimicen éstos y se logre realizar mayores acciones en el marco del convenio macro para atender los escolares.

**Modelo centralizado.** El modelo de operación centralizado, es el modelo tradicional, en el cual la Gerencia de MANA como responsable del PAE en el Departamento, atiende a los escolares, realizando un proceso de licitación pública, dando cumplimiento a todas las normatividad de contratación pública establecidas para ello, el cual puede dar como resultado la selección de uno o varios contratistas, dependiendo de cómo se establezca la contratación por bloques, de acuerdo a los cupos y municipios a atender.

En este modelo de contratación, la Gerencia, establece todas las condiciones en las cuales el operador va a prestar el servicio, las que dependen directamente de los recursos que se van a incorporar para la operación del PAE, no sólo por parte de la Gerencia, sino también por parte del MEN.

Entre los aspectos que la Gerencia de MANA solicita en el proceso de contratación, al proveedor para garantizar la atención de los escolares, están:

- Determinar cada una de la condiciones en las cuales el contratista (el proveedor seleccionado luego de realizado el proceso de la licitación pública), va a prestar el servicio. Este proceso establece el alcance de las acciones del contratista, o sea hasta donde él intervendrá en la prestación del servicio; para ello la Gerencia de MANA, ha determinado un alcance que le permita al proveedor tener una interlocución directa (pero mediada en todo momento por un equipo técnico que acompaña el programa desde la Gerencia), con cada una de las administraciones municipales y sean estas quien terminen el proceso que garantice la entrega del complemento alimentario a los escolares, en el marco de la corresponsabilidad para con la ejecución del PAE y la misma ejecución de sus recursos con la población escolar, determinados por las diferentes Leyes que los establecen, en cada uno de los establecimientos educativos de las respectivas localidades.

El establecer este alcance, le permite a la Gerencia igualmente, poder determinar las condiciones hasta donde será evaluado el contratista, y cómo será la intervención con cada una de las administraciones municipales.

Entre las condiciones que claramente se establecen en la contratación esta: el cumplimiento de la normatividad para el manejo de alimentos, la normatividad para el transporte de alimentos, se solicita contar con una bodega en cada municipio para el correcto almacenamiento y disposición de los mismos, entrega de los alimentos separados por cada establecimiento educativo, independientemente del número de

sedes educativas con las que se cuenten en el municipio, empaques adecuados para el transporte de los alimentos.

- Elaborar el ciclo menú de cuatro (4) semanas, dependiendo del tipo de modalidad de atención (complemento alimentario jornada mañana o tarde o almuerzo), elaborado con los aportes de las comunidades atendidas una vez que el Departamento es pluricultural y por tanto, las preferencias alimentarias también son diversas. Este ciclo menú debe dar cumplimiento a la minuta patrón establecida por el MEN y a su vez a los requerimientos nutricionales según el grupo de edad a atender con el PAE.

El ciclo menú elaborado desde la Gerencia de MANA, ofrece para 20 días, las preparaciones con los gramajes respectivos para cada una de ellas.

- Establecer las condiciones de calidad de cada uno de los alimentos que se van a suministrar, de acuerdo a los ciclos de menú elaborados, y a la normatividad que le aplica.
- Determinar de acuerdo a las cifras reportadas por el SIMAT, los cupos a asignar a cada municipio, con los cuales se atenderán los escolares en el programa, así como reportarlo a cada administración municipal, recordando el compromiso adquirido por la corresponsabilidad con la ejecución del mismo.
- Reporte del seguimiento registro y control diario de asistencia por parte de los escolares al programa.

**Modelo descentralizado.** La Descentralización del PAE en Antioquia, surge de la necesidad de vincular de una manera estructurada los municipios y los actores sociales (comunidad educativa, fundaciones, proveedores locales, etc.) en el desarrollo del programa; propendiendo el mejoramiento de la calidad no solo de la alimentación si no de los procesos que se involucran a la ejecución del PAE en el Departamento. Consiste en la operación del PAE desde las administraciones municipales, desde cada localidad, por medio de la celebración de un convenio interadministrativo, firmado con la Gerencia, en el cual, concurren los recursos del MEN y la Gerencia de MANA, así como los recursos con los cuales cuentan los municipios para la operación y atención de los escolares, ya sea que los reciban con destinación específica o por otros fondos y rubros.

Para establecer los municipios a participar del proceso de descentralización y operar el PAE desde sus administraciones municipales, la Gerencia de MANA, realiza en el tercer trimestre del año, un proceso de selección que tiene en cuenta los índices de desempeño integral y fiscal (publicados por Planeación Nacional, última versión), adicional a la revisión de la inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones del programa de alimentación escolar, que han realizado los municipios en las vigencias anteriores; así mismo se establecen motivos de exclusión, de forma tal que se tenga claridad del por qué no se invita a todos las administraciones municipales a participar del proceso.

Una vez, se tiene una preselección de los municipios, desde la Gerencia se les envía invitación a participar del proceso, quienes realizan por escrito su interés, dicho comunicado debe ser enviado por la máxima autoridad del municipio (alcalde municipal). Luego de esto, se procede a realizar todos los trámites legales para la firma de los convenios interadministrativos entre la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia MANÁ y los municipios no certificados en Educación, que operaran el PAE en la vigencia siguiente.

La Gerencia de MANA, transfiere los recursos al municipio de acuerdo a los cupos establecidos en el convenio, los cuales se determinaron acorde al reporte Sistema Integrado de Matricula - SIMAT, en donde se establecen los cupos asignados a cada uno de los municipios, aplicando los criterios de priorización de MANA.

Los municipios, entonces, se convierten en los encargados de realizar la contratación de los operadores y/o proveedores del programa en su territorio, dicha contratación debe incluir el suministro de las raciones acorde al número de niños matriculados y los días de atención establecidos en el convenio. Además el municipio debe dar cumplimiento a las obligaciones que contempla el convenio y a la normatividad que le aplique, tanto a la contratación como tal, al manejo y suministro de víveres, al transporte de los mismos, a las condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos y la entrega del complemento alimentario a los escolares.

El proceso de descentralización incluye un arduo proceso de asesoría y asistencia técnica desde la Gerencia de MANA, incluso desde el proceso de contratación de las administraciones municipales. De igual manera la gerencia realiza procesos educativos, informativos y de comunicación con los actores involucrados a nivel municipal de manera que logre el mejoramiento de la calidad del programa de alimentación escolar en el departamento de Antioquia.

## 1.2. ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA

La Atención Integral y Recuperación Nutricional de la Primera Infancia de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (GSAN), es una estrategia departamental diseñada para reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y prevenir el bajo peso al nacer.

El principal objetivo es la recuperación nutricional de niños, niñas, gestantes y lactantes con el fin de atender y prevenir la desnutrición, así como la morbilidad y mortalidad asociada a ésta. Para el logro de este objetivo se requiere de la participación interinstitucional e interdisciplinaria, logrando la coordinación entre las Administraciones municipales, las Empresas Sociales del Estado (ESE Hospitales) y comunidad en general.

Así mismo, para el desarrollo de la estrategia se debe contar desde la GSAN con un equipo de asistencia técnica calificado y con experiencia en la implementación de las acciones en el manejo de la desnutrición que asesora y acompaña a los equipos interdisciplinarios locales o municipales.

### 1.2.1. CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

**POBLACIÓN OBJETO.** Todos los niños y niñas menores de 5 años 11 meses con vulnerabilidad económica, social y psicoafectiva, con manifestaciones clínicas de desnutrición graves como marasmo, Kwashiorkor o desnutrición mixta.

- Niños y niñas menores de 5 años 11 meses con desnutrición aguda moderada o severa (<-2 Desviaciones Estándar en el indicador Peso para la Talla) sin otra patología agregada.
- Niños y niñas menores de 2 años con riesgo de bajo peso para la talla (entre -1 y -2 Desviaciones estándar en el indicador peso para la talla) y desnutrición global moderada o severa (menor a -2 Desviaciones Estándar en el indicador peso para la edad según los estándares de la Organización Mundial de la Salud –OMS).
- Gestantes con bajo peso gestacional hasta la semana 25 de gestación (evaluadas según tablas de clasificación de Índice de masa corporal para la edad gestacional aprobadas por el Instituto Nacional de Salud, Atalah).
- Lactantes hasta los 6 meses de edad, hijos de las gestantes del programa de gestantes de bajo peso gestacional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar acciones integrales y articuladas para la prevención y tratamiento de la desnutrición.
- Ofrecer asesoría y asistencia técnica a todos los profesionales de los CRN del departamento.
- Generar ambientes propicios para garantizar la protección y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas.

### CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN MUNICIPAL

- Municipios que según los reportes de la GSAN, encuestas demográficas y de salud presenten niveles representativos de desnutrición en su población.
- Municipios e instituciones que por su visión realicen acciones en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población antioqueña.
- Municipios que según planeación Nacional y Departamental presenten cifras representativas de población vulnerable (desplazados, indígenas, familias en pobreza extrema, desempleo, entre otras).
- Municipios con tasas altas de muertes por y asociadas a la desnutrición.
- Municipios con altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.

### MEDIOS DE CAPTACIÓN Y BÚSQUEDAS ACTIVAS DE MENORES Y GESTANTES

- Búsquedas activas por medio de brigadas, acciones colectivas en salud y encuentros educativos por parte de las instituciones municipales, entre otros.

- A través de la Consulta externa, programas de promoción y prevención, urgencias y hospitalización de las IPS del municipio.
- Remisiones de instituciones municipales, tales como direcciones locales de salud, comisaria de familia, hogares comunitarios, hogares FAMI, instituciones educativas, entre otros.

La estrategia ha venido desarrollando búsquedas activas con mayor frecuencia en lugares que presentan mayor cantidad de niños y niñas indígenas y en situación de desplazamiento.

Así mismo, se ha venido atendiendo un mayor porcentaje de niños menores de 24 meses donde la desnutrición puede dejar más secuelas y donde es necesario continuar enfatizando si se quiere lograr mayores impactos con el programa.

**FASES Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN LOS CRN.** El niño, niña o gestante que cumpla con los criterios de ingreso, se le brinda atención de acuerdo al manual de atención del niño o niña con desnutrición y a las fases y/o modalidades establecidas en la estrategia:

#### **Fase 1: Crítica intrahospitalaria o de estabilización clínica**

En esta fase ingresan los niños y niñas menores hasta cinco años, con criterios de ingreso y una patología agregada; esta fase comprende desde el momento en que el niño o la niña ingresa al hospital, hasta la estabilización clínica y recuperación del apetito, lo cual ocurre en la mayoría de los casos en los primeros siete días.

Se realiza atención médica: que incluye la estabilización clínica del menor, la evaluación y realización de exámenes de apoyo diagnóstico. Hemoleucograma, glicemia, citoquímico de orina, coprológico y gota gruesa (en zonas de alto riesgo de malaria), tratamiento de la patología y sus complicaciones y aplicación del manual de atención de la desnutrición.

Así mismo se realiza soporte nutricional: alimentación adecuada a la patología (desnutrición). Esta fase de atención está a cargo de la EPS del niño o niña.

#### **Fase 2. Fase de Recuperación Nutricional**

En esta fase de atención se brinda atención integral a través del área médica, nutricional y psicosocial, con un promedio de estancia o internación clínica de 30 días, lo cual implica las siguientes acciones:

- Valoración diaria por médico.
- Valoración diaria por nutricionista con el fin de hacer seguimiento de las ganancias de peso, diseño de los planes alimentarios, seguimiento y modificación a los planes alimentarios, acciones educativas con el niño y el cuidador.
- Evaluación de factores de riesgo psicosociales individuales y familiares del niño.
- Visita de caracterización y priorización de las familias a programas sociales.

- Orientación a la familia en la resolución de factores sociales que interfieren en el estado nutricional del niño.
- Velar por la protección, garantía y restablecimiento de los derechos del niño.
- Gestionar y coordinar las acciones realizadas con otras instituciones municipales con el fin de impactar los factores sociales que inciden en la desnutrición.
- Acciones educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Evaluación del desarrollo evolutivo del niño y acompañar los procesos de estimulación.

En caso de encontrarse niños y niñas que no cumplan con algún criterio de ingreso pero que a nivel social y nutricional se encuentra en vulnerabilidad, se podrá solicitar un ingreso especial a la GSAN a través de un estudio de caso elaborado por los profesionales del CRN.

### Fase 3. Seguimiento médico, nutricional y psicosocial ambulatorio

Una vez que el niño egresa de la fase 2 de atención se continúa con la fase de seguimiento ambulatorio durante siete controles contados a partir de su egreso, con el fin de mantener un adecuado estado nutricional y mejorar comportamientos y hábitos familiares que hayan influido negativamente en el estado nutricional. Las acciones a realizar son:

- Seguimiento médico, nutricional y psicosocial mensual.
- Capacitación y/o talleres grupales.
- Asesorías individuales.
- Seguimiento al desarrollo evolutivo del niño.
- Visita domiciliaria de seguimiento y revisión de compromisos.
- Entrega de paquete alimentario y multivitamínico.
- Un aspecto importante de esta fase 3, lo constituyen todas las actividades de gestión que realice el equipo humano del CRN en favor de los niños y niñas y sus familias participantes; vigilar el cumplimiento de garantía de derechos de los niños y las niñas y su restablecimiento en caso de violación de los mismos.

### ATENCIÓN A GESTANTES

En esta modalidad de atención se ingresan las gestantes de bajo peso hasta la semana 25 de gestación, identificadas por el control prenatal a las cuales se les realiza un control mensual desde el área nutricional y social hasta el nacimiento de su bebé. La atención consiste en:

- Seguimiento nutricional en las ganancias de peso, orientación en alimentación saludable en la gestación y consumo de micronutrientes.
- Seguimiento psicosocial: evaluación de factores protectores y de riesgo familiares, asesorías y apoyo al estado emocional.
- Direccionar las gestantes de bajo peso al control prenatal en caso de no haberlo iniciado.
- Capacitación y/o taller grupal.
- Entrega de paquete alimentario.

- Visita de caracterización familiar para la identificación de factores de riesgo y establecimiento de compromisos.
- Priorización para ingreso a programas sociales ofertados por el municipio.

En caso de encontrarse gestantes con más de 25 semanas de gestación pero que desde el aspecto social y nutricional se encuentra en vulnerabilidad, se podrá solicitar un ingreso especial a la GSAN a través de un estudio de caso elaborado por los profesionales del CRN.

### **ATENCIÓN A LACTANTES**

Las madres gestantes de bajo peso que hayan estado en el programa y que tuvieron a sus hijos continuarán con la atención en el CRN bajo esta modalidad durante los primeros seis meses de vida del lactante, donde se desarrollan las siguientes actividades:

- Seguimiento al estado nutricional de los lactantes.
- Promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva.
- Orientación en alimentación complementaria saludable a los niños y niñas.
- Evaluación del desarrollo evolutivo del niño y acompañar los procesos de estimulación.
- Seguimiento psicosocial: evaluación de factores de riesgo sociales familiares.
- Capacitación y/o taller grupal.
- Entrega de paquete alimentario a la madre.

### **1.2.2. RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA BASADA EN LA COMUNIDAD**

#### **POBLACIÓN OBJETO**

- Todos los niños y niñas menores de 5 años de las veredas participantes de los municipios priorizados independiente de su estado nutricional. En caso de que el niño o niña tenga adecuado su estado nutricional la estrategia contribuirá a que éste se mantenga y en caso de que el niño o niña tenga riesgo de desnutrición o desnutrición ésta contribuirá a recuperar su estado nutricional.
- Todas las Gestantes de las comunidades priorizadas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Recuperar el estado nutricional de los niños y niñas menores de seis años, madres gestantes y lactantes de las comunidades rurales dispersas a través de la modalidad ambulatoria con enfoque diferencial.
- Realizar seguimiento a los niños y niñas beneficiarios del proyecto que se encuentren en riesgo nutricional, con el fin prevenir un mayor deterioro en el estado nutricional y de salud.
- Promover la asistencia de los niños y niñas a los programas de crecimiento y desarrollo y el programa ampliado de inmunización.

- Brindar educación en seguridad alimentaria a los padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas participantes.
- Realizar capacitación y entrenamiento tanto al personal de salud como a líderes comunitarios para el manejo adecuado de los niños y niñas con desnutrición.
- Empoderar a la comunidad en la prevención, detección y manejo de niños con desnutrición a través de la formación de escuela de líderes y de mujeres.
- Articular con instituciones y con las estrategias de la GSAN con el fin de aportar en el mejoramiento a la seguridad alimentaria de las comunidades.

### CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN MUNICIPAL

- Municipios que según los reportes de la GSAN, encuestas demográficas y de salud presenten niveles representativos de desnutrición en su población.
- Municipios que según planeación Nacional y Departamental presenten cifras representativas de población vulnerable (desplazados, indígenas, familias en pobreza extrema, desempleo, entre otras).
- Municipios con tasas altas de muertes por y asociadas a la desnutrición.
- Municipios con altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.

Una vez seleccionados los municipios priorizados se elige en articulación con las autoridades locales, las comunidades del municipio donde se ejecutará la estrategia.

### ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE RNA

- Realizar la detección de los niños con desnutrición o riesgo de desnutrición.
- Mejorar los espacios en las comunidades para la atención en recuperación nutricional basada en la comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias a las familias participantes.
- Desarrollar encuentros pedagógicos con las familias y la comunidad en diferentes temáticas sobre seguridad alimentaria, hábitos y estilos de vida saludables, entre otros.
- Realizar seguimiento médico, psicosocial y nutricional.
- Realizar recuperación nutricional a los niños y niñas a través de la modalidad ambulatoria en comunidad.
- Entregar un paquete alimentario acorde a los patrones alimentarios de las comunidades.
- Conformar escuelas de líderes y mujeres para la movilización social en torno a la problemática de la desnutrición.
- Promover el acceso a los servicios de salud de las comunidades.

### 1.3. PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS

Para los Proyectos Productivos Agropecuarios Generadores de Seguridad Alimentaria la intervención se desarrolla en todo el territorio del Departamento de Antioquia, priorizando las

subregiones con mayores Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), altos índices de pobreza y altos porcentajes de percepción de inseguridad alimentaria, como lo son Urabá, Bajo Cauca y Nordeste.

Existe por tal motivo en el Departamento, un número significativo de familias en las que su carácter de productores rurales no es tan evidente o las condiciones del entorno no le permiten desarrollar esta actividad, necesitando obligatoriamente, una diversificación de sus ingresos a través de labores no agrícolas para garantizar su subsistencia. Por lo general, estas familias son las más propensas a presentar cuadros de desnutrición entre alguno de los integrantes del hogar y de no mantener adecuadas prácticas en sus hábitos alimentarios.

Los Proyectos Productivos Agropecuarios se componen de tres estrategias: Las Huertas de las Oportunidades, Emprendimientos de Agricultura Familiar y Modelo Departamental de Abastecimiento de Alimentos de la Canasta Básica.

### 1.3.1. HUERTAS DE LAS OPORTUNIDADES.

#### OBJETIVO GENERAL

Establecer 35.000 huertas familiares, con el fin de generar condiciones para la producción de alimentos de autoconsumo y propender por un mejor nivel de vida de los pobladores de las nueve (9) subregiones del Departamento de Antioquia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar los componentes de formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN.
- Fortalecer la entrega de insumos y asistencia técnica para las familias desplazadas y vulnerables de las zonas de influencia.
- Aumentar el consumo de hortalizas y frutas.
- Fomentar buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables.
- Promover el uso de alimentos y productos locales.
- Elevar el ahorro en la compra de alimentos de la canasta básica familiar por la producción de estos en las huertas familiares.

**POBLACIÓN OBJETO.** Las familias a seleccionar deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Familias Inscritas en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN niveles 1 y 2 o la categorización que lo reemplace.
- Familias con niños y niñas menores de 6 años y recibiendo el complemento infantil de MANÁ.
- Familias con niños y niñas menores de 14 años y recibiendo el complemento MANÁ Escolar.
- Grupos poblacionales con inseguridad alimentaria y nutricional.
- Familias que han tenido sus niños o niñas en los Centros de Recuperación Nutricional CRN.
- Familias desplazadas, indígenas y Afro-Antioqueñas.

- Familias priorizadas por la red UNIDOS del Departamento para la Prosperidad Social -DPS.

## DESCRIPCIÓN

La ejecución de las huertas familiares se realiza a través de grupos o núcleos conformados entre 30 y 40 familias.

La selección e identificación de las familias participantes se realiza a través de focalización de los funcionarios de las administraciones municipales y líderes comunitarios.

El proceso de formación comprende ocho (8) módulos en temas de: Planeación de la Huerta, Sembrando la Huerta, Sostenibilidad de la Huerta, Buenos Hábitos Alimentarios y agua segura para consumo, Buenas Prácticas Agrícolas- BPA, Producción Pecuaria, Gestión Social y Preparación de Alimentos; simultáneamente se realiza la entrega de los insumos agrícolas para el establecimiento de las huertas familiares de autoconsumo, previa instalación de la Huerta de Aprendizaje-HA. Finalmente se realizan jornadas de acompañamiento y asistencia técnica integral a cada una de las familias participantes del proyecto para el seguimiento en el montaje de las huertas, así como la realización de ferias agroalimentarias para la exhibición de productos hortofrutícolas (hortalizas y frutas), preparaciones y el reconocimiento de las familias participantes en el programa. Algunas actividades complementarias del proceso son:

1. Levantamiento de línea de base o caracterización, el formato contempla apartes como: referencia a la información general del hogar, referencia a la caracterización del grupo familiar, lo inherente a la producción de alimentos a nivel familiar y al consumo de los mismos, se realiza la encuesta de percepción de la seguridad alimentaria de los hogares, el registro del consumo de hortalizas y frutas de los integrantes de las familias durante la última semana, y la última serie de preguntas hace alusión a la diversidad de la dieta de las familias, la inocuidad del agua y el manejo de aspectos del medio ambiente.
2. La consolidación de las huertas familiares se afianza con la estrategia de los cinco (5) colores de las hortalizas y frutas donde nutricionalmente se enseña a las familias cada una de las especies sembradas y se procura sembrar mínimo dos (2) variedades por grupo de color de la siguiente manera: Las hortalizas y frutas de color MORADO aportan antioxidantes y fotoquímicas y ayudan a retrasar el proceso de envejecimiento, las hortalizas y frutas de color ROJO contienen licopenos, antocianinas y fotoquímicas ayudan a retrasar la pérdida de memoria, las hortalizas y frutas de color NARANJA y AMARILLO contienen beta carotenos provitamina A, vitamina C y potasio; ayudan a mantener una buena visión, mantener una piel sana y las hortalizas y frutas de color VERDE contienen ácido fólico, luteína, vitamina C, potasio; ayudan a la formación adecuada del feto y hortalizas y frutas de color BLANCO ayuda a prevenir los altos niveles de colesterol, problemas del corazón y de la presión arterial.
3. La asistencia, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico se realiza por el personal de campo del proyecto con visitas a cada sitio de producción familiar, asesorando y capacitando a los participantes en los temas del cultivo, manejo de plagas y enfermedades y en la producción

de cosechas, igualmente monitoreando el consumo de hortalizas y frutas de las familias participantes.

### SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

Se realiza de acuerdo a la voluntad de cada localidad (Administración Municipal). Para legalizar la intervención se firma con cada municipio un acta de compromisos y/o un acuerdo de voluntades, entre El Gobernador de Antioquia y el representante legal de la Administración Municipal.

### CORRESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO

- Disponibilidad de un funcionario de la secretaría de desarrollo rural (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Unidad de Gestión Ambiental UGAM) del municipio, que participe como apoyo a la ejecución de los proyectos productivos.
- Facilitar el traslado de insumos a las zonas donde se establecen las familias participantes.
- Facilitar locación y equipos a técnico del proyecto designado para el municipio.
- Mantener el seguimiento técnico de las huertas familiares productivas que aporte a su sostenibilidad.

### 1.3.2. EMPRENDIMIENTOS

**Objetivo General.** Aumento de los ingresos a partir de una producción inocua (no dañina), de calidad diferenciada, que contribuirá a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, mejorando el nivel de vida familiar, organizacional y local a partir de una perspectiva de desarrollo humano integral a las familias participantes en todo el Departamento de Antioquia.

**Población objeto.** Las familias a seleccionar deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Familias Inscritas en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN niveles 1 y 2 o la categorización que lo remplace.
- Familias con niños y niñas menores de 6 años y recibiendo el complemento infantil de MANÁ.
- Familias con niños y niñas menores de 14 años y recibiendo el complemento MANÁ Escolar.
- Grupos poblaciones vulnerables a inseguridad alimentaria y nutricional.
- Familias que han tenido sus niños o niñas en los Centros de Recuperación Nutricional CRN
- Familias desplazadas, indígenas y Afro-Antioqueñas.
- Familias priorizadas por la red UNIDOS del Departamento para la Prosperidad Social DPS
- Organizaciones de productores y/o familias participantes del componente de huertas familiares del proyecto de huertas de MANÁ.

### DESCRIPCIÓN

Los proyectos de emprendimientos se desarrollan bajo la metodología de Escuela de Campo de Agricultores (ECA), en donde se forman a pequeños productores asociados en torno a un renglón productivo específico, en aspectos de: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM),



Gestión Socio Empresarial (GSE) y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), con el fin de mejorar los ingresos familiares a partir de una producción inocua de calidad diferenciada y que genere sostenibilidad en el tiempo.

Para la implementación de los emprendimientos se desarrollan cinco etapas a saber: 1) Diagnóstico o Caracterización, 2) Diseño de las temáticas y de material didáctico, 3) Concertación, 4) Establecimiento, 5) Sostenibilidad.

Los proyectos de emprendimientos se trabajan desde dos perspectivas, lo comercial y lo local (sostenibilidad de las huertas); los proyectos de emprendimiento local surgen de la iniciativa de las familias o grupos participantes de las huertas familiares establecidas y servirán para el abastecimiento y sostenimiento local de las huertas. Los proyectos de Emprendimiento comercial son aquellos que se establecen en renglones productivos específicos (frijol, tomate bajo condiciones protegidas, hortalizas y arroz) y donde se vinculan los procesos comerciales como estrategias de sostenimiento. La intervención en cuanto a capacitación y acompañamiento se realiza para ambos modelos de emprendimiento bajo la metodología de Escuela de Campo de Agricultores ECA.

### **SELECCIÓN DE MUNICIPIOS**

La selección de los municipios objeto de ser intervenidos por el componente de emprendimientos, se realizará en función del cumplimiento de los siguientes criterios:

- Importancia socioeconómica del renglón seleccionado.
- Presencia de organizaciones campesinas en el Municipio.
- Voluntad de las familias participantes de la intervención en huertas para iniciar un emprendimiento

### **Corresponsabilidad del Municipio**

- Facilitar el espacio físico o terreno para la implementación de la parcela de aprendizaje.
- Aportar algunos insumos agrícolas, maquinaria y equipos requeridos para el sostenimiento y desarrollo del cultivo del emprendimiento.
- Acompañamiento a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Unidad de Gestión Ambiental UGAM) del municipio, que participe como apoyo a la ejecución de los proyectos de emprendimiento.
- Promoción y divulgación de las formaciones dentro de los emprendimientos con familias del municipio.
- Proveer las bases de datos de las organizaciones agropecuarias formales e informales del municipio.

## 2. PROYECTO GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El ejercicio de la política pública es la acción legítima donde se logra la integración del Estado, las instituciones y la comunidad frente a un objetivo común, que apunta a indicadores de desarrollo humano y social y a la disminución de la inequidad en la sociedad. Es fundamental la voluntad política de las partes y que en espacios de participación y democracia se tomen decisiones que materialicen la intervención en hechos reales. En este sentido para la Gobernación de Antioquia es de vital importancia que los municipios se apropien del tema de seguridad alimentaria y nutricional, como de las políticas sociales afines, en las que converjan diferentes sectores y desde las que se apunta a mejorar la calidad de vida de los territorios.

#### DESCRIPCIÓN

**Objetivo.** Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para el ejercicio de la política pública de SAN, en los 125 municipios del departamento de Antioquia, durante el cuatrienio 2012 – 2015 a través de la formulación e implementación de los Planes Locales de SAN, la realización de jornadas y eventos de sensibilización y el impulso a acciones de control social de SAN.

**SAN con enfoque integral.** Corresponsabilidad, sostenibilidad, articulación, equidad social y enfoque Diferencial

#### ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de Comités Municipales de Política Social- COMPOS y mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN.
- Formulación e implementación de Planes Locales de SAN
- Actualización de los acuerdos municipales acorde con el documento CONPES 113
- Capacitación de actores en SAN
- Jornadas municipales en SAN
- Promoción del control social y fortalecimiento de veedurías ciudadanas en el tema de la SAN

Los planes locales de seguridad alimentaria y nutricional son la base para la implementación de la Política Pública SAN en los municipios, ya que constituyen una carta de navegación para definir e implementar las estrategias orientadas a enfrentar las principales necesidades en la materia y aprovechar las oportunidades existentes a nivel local y subregional. Así, el plan local SAN se convierte en un importante ejercicio de buen gobierno, orientado a organizar toda la oferta institucional del nivel nacional, departamental y municipal, así como los actores de diferentes sectores involucrados en la seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo a través de su formulación e implementación escenarios de articulación y política social de gran importancia, tales como el COMPOS y la Mesa SAN. Todos los proyectos de MANA (Complementación, Salud, Productivos, Pedagógicos y SISVAN) deberán verse reflejados como ejes estructurantes de estos Planes, ya que a través de los mismos se determina la oferta SAN en el departamento. Así, es

importante que desde todos los actores se visualice su rol en marco de esta construcción colectiva, ya que el Plan constituye una oportunidad ideal para dejar en el municipio cada una de las estrategias institucionalizadas y con lineamientos legítimos para su ejecución y mantenimiento en el tiempo en el territorio.

La formulación del plan local de SAN se realiza a partir de un diagnóstico municipal, con la aplicación del enfoque cualitativo y el método etnográfico, logrando de esta forma una mirada amplia y profunda de los factores culturales, políticos y económicos que influyen en la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Su construcción se apoya desde la Gerencia MANÁ, pero se realiza a través de una propuesta metodológica participativa, reconocedora de las particularidades y el contexto local, permitiendo a los actores SAN de cada municipio, ser los protagonistas de su propio desarrollo. Aliados y referentes importantes de este proceso de construcción de la metodología para la formulación e implementación de Planes Locales en este cuatrienio han sido La Universidad de Antioquia a través de su escuela de Nutrición y Dietética, la Fundación Alpina, el Ministerio de la Protección Social y el ICBF.

Finalmente, el proceso continúa con el seguimiento que se hará a la implementación del plan, para lo cual la dinamización de las Mesas y COMPOS resulta fundamental. No interesa generar políticas públicas que se queden en el papel, sino poner en marcha una movilización ciudadana y municipal que recoja los 10 años que lleva implementándose en el territorio y planea las acciones que serán necesarias en los 10 a 12 siguientes (vigencia máxima del Plan Local). Como estrategias de movilización se realizan capacitaciones, jornadas y eventos SAN, que eduquen y empoderen a los ciudadanos, tanto para adoptar y/o implementar las estrategias inscritas en sus planes, así como para poner en marcha acciones de control y seguimiento al compromiso municipal y ciudadano para la ejecución del mismo. Por lo mismo, para cada municipio será prioridad validar el plan local mediante su adopción por acuerdo municipal que lo institucionalice y legitime la posterior implementación de la política a nivel local, haciendo un esfuerzo por darle continuidad una vez terminado el presente periodo político.

## 2.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos pedagógicos son un instrumento de planificación didáctica sustentado en la transversalidad que propicia la integración de los contenidos en torno al estudio de situaciones, intereses y necesidades de la comunidad educativa. Estos permiten orientar, educar y movilizar a rectores, docentes, padres de familia, estudiantes y administración municipal en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para prevenir y disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria.

**OBJETIVO.** Fortalecer el proceso pedagógico de los municipios y la comunidad educativa, a través de la inclusión y/o el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en los Planes Educativos Municipales (PEM) y en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las Instituciones Educativas (IE) y/o Centros Educativos Rurales (CER) del departamento, para la formulación e implementación de proyectos de aula, mediante el desarrollo de una propuesta metodológica, con el fin de prevenir y/o disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria.

**POBLACIÓN OBJETIVO.** Rectores, Docentes, Niñas y niños, padres de familia, funcionarios de la Administración Municipal (secretario de educación, director de núcleo, SAMA o Umata, secretaria de salud).

## ESTRATEGIAS

- Diseñar propuesta de inclusión y/o fortalecimiento de la inclusión de la temática SAN en el PEM y en el PEI
- Brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios, las Instituciones Educativas y/o Centros Educativos Rurales para la inclusión y/o el fortalecimiento del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Plan Educativo Municipal y en el Proyecto Educativo Institucional
- Diseñar lineamientos de SAN para básica primaria y propuesta metodológica para la inclusión de la temática de Seguridad Alimentaria Nutricional en el Proyecto Educativo Institucional.
- Participar en los microcentros municipales liderados por la Secretaria de Educación, con el propósito de socializar los avances del proceso de inclusión del tema Seguridad Alimentaria y Nutricional en el PEI.
- Elaborar diseño metodológico para la formulación y/o fortalecimiento de los proyectos de aula.
- Asesoría y asistencia técnica a la IE y/o CER para la formulación y/o fortalecimiento e implementación del proyecto de aula en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Realizar talleres con la comunidad educativa del componente pedagógico, nutricional, social y técnico, articulado con el programa de alimentación al escolar – PAE.
- Articular contenidos de complementación alimentaria, salud, productivos y políticas para el diseño de actividades a desarrollar en el proyecto pedagógico.
- Realizar encuentros municipales “Escenarios Pedagógicos en SAN”.
- Realizar visitas de seguimiento al proceso de inclusión y/o formulación de SAN en el Plan Educativo Municipal, Proyecto Educativo Institucional y Proyectos de Aula.
- Diseño y puesta en marcha de la red virtual de educadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## PROCESO DE INTERVENCIÓN

La intervención en los proyectos pedagógicos transversaliza los elementos planificadores de la Gestión Educativa, buscando con ello visibilizar desde el Plan Educativo Municipal los lineamientos de Seguridad Alimentaria y Nutricional como principios orientadores de la gestión a desarrollar en el municipio y los cuales serán la ruta de navegación del fortalecimiento y/o inclusión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Proyecto Educativo Institucional. Este último instrumento permitirá dar respuesta a una planeación de contenidos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en cada una de las áreas del conocimiento, partiendo del proyecto de vida de los estudiantes e involucrando el restaurante escolar, el aula de clase, la tienda escolar y la huerta escolar, como escenarios propicios del proceso formativo. Lo anterior, se materializa en un proyecto de aula con enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde cobran vida los escenarios de aprendizaje planteados anteriormente, y dan respuesta a los componentes básicos de una competencia: saber-saber, saber-hacer, saber-ser.

Es así, como el proyecto de aula desarrolla los siguientes componentes:

- Pedagógico: Referencia las estrategias metodológicas y técnicas didácticas activas a implementar durante el desarrollo del proyecto, adaptando el currículo educativo desde la transversalidad de las diferentes áreas (matemáticas, inglés, religión, ética, ciencias sociales y naturales, español, artística, educación física), a la experiencia cultural de la comunidad educativa.
- Técnico: Implementación de la huerta escolar promoviendo el establecimiento de variedades y especies nativas a través de la propagación de semillas, que se conviertan en réplicas del proceso de formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, como parte del acceso, disponibilidad, consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (ejes que definen la Seguridad Alimentaria y Nutricional).
- Nutricional: A través de este componente se incorporan herramientas teórico –prácticas de alimentación adecuada, sana y sostenible, que permita a la comunidad educativa valorar desde su cuerpo hasta potenciar su creatividad para hacer de lo que tengo algo distinto.
- Social: Este componente permite entregar instrumentos a la comunidad educativa para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y reafirmar la corresponsabilidad en la familia, la sociedad y el ente local; mediante el desarrollo de temas relacionados con la organización y participación comunitaria, el proyecto de vida, el buen trato y la convivencia.

## RED DE EDUCADORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La red de educadores en SAN es una plataforma virtual, activa e interactiva, generadora de contenidos de seguridad alimentaria y nutricional en permanente actualización, que sirven como soporte de orientación, motivación y facilitación de los procesos de educación y formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional que se promueven desde los proyectos pedagógicos del programa en los Centros Educativos Rurales y/o Instituciones Educativas del departamento de Antioquia.

### DESCRIPCIÓN

Los objetivos de la red son los siguientes:

- Publicar contenidos que refuercen la educación en SAN y su institucionalización en los municipios y Centros Educativos Rurales y/o Instituciones Educativas, del departamento de Antioquia.
- Promocionar y fortalecer el intercambio de conocimientos, aprendizajes y experiencias pedagógicas y significativas entre sus miembros.
- Incentivar la apropiación social de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC
- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

En el cumplimiento de estos objetivos, la red es un medio ideal para interactuar con los actores de los diferentes municipios, Centros Educativos Rurales y/o Instituciones Educativas. Es un espacio

que facilita la proactividad en la presentación de nuevas ideas y sugerencias por parte de todos los miembros de la Comunidad, que democratiza y permite una construcción colectiva, mejorando la calidad y pertinencia de la educación en alimentación y nutrición.

### ALCANCES DEL PROYECTO

- Articular esfuerzos multisectoriales, que a su vez demandan una gran articulación de actores y metas para que la disponibilidad, el acceso, el consumo de alimentos, el aprovechamiento biológico de los alimentos, logren la transformación de hábitos y estilos de vida de las personas, especialmente de los niños (o) y sus familias, de manera que dejen de lado costumbres negativas o viciadas, dando paso a comportamientos saludables y sostenibles.
- Desarrollar una estrategia de formación y educación en alimentación y nutrición de la población especialmente en la comunidad educativa (docentes, padres de familia, estudiantes) ya que la escuela es el espacio que permite la reflexión y acción sobre la realidad cotidiana para transformarla en la búsqueda de mayores niveles de autonomía, del aumento de las capacidades individuales y colectivas para la producción de bienestar.
- Desarrollar toda una línea de trabajo en proyectos pedagógicos en Seguridad Alimentaria y Nutricional que se institucionalicen en el ámbito de la comunidad educativa.
- Generar espacios y contenidos que afiancen una visión interdisciplinaria que combine el pensamiento con la práctica pedagógica trascendiendo al desarrollo de acciones que fortalezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Estimular el trabajo en red permitiendo a la comunidad educativa involucrada en los proyectos pedagógicos en SAN difundir, reflejar, enseñar y aprender de otras experiencias similares y paralelas provenientes de todos los territorios de Antioquia.
- Institucionalizar como contenido educativo a la SAN y de esta manera generar conciencia entre los diferentes actores de la comunidad educativa acerca de la importancia de la formación, educación y práctica en este tema crucial para la vida de cada persona.
- Lograr dar continuidad y sostenibilidad al proceso pedagógico, que transforme hábitos a una escala que realmente tenga efectos sobre la realidad de la seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia, a través de la ruta PEM/PEI/Proyectos de Aula/ Trabajo en Red con temas fundamentales como, los buenos hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, que comenzarán a institucionalizarse y legitimarse en el currículo y la vida escolar, permitiendo año a año avanzar entre la teoría y la práctica de este tema.

### BENEFICIOS PROYECTO

- Inserción educación alimentaria y nutricional en el currículo escolar y en la práctica educacional.
- Articulación de esfuerzos multisectoriales, que a su vez demandan una gran articulación de actores y metas para que la disponibilidad, el acceso, el consumo de alimentos y el aprovechamiento biológico de los mismos, logren cambios de hábitos alimentarios en los escolares y sus familias.
- Mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación.
- Intercambio de conocimiento y experiencias en la promoción de la alimentación escolar.

- Respeto diversidad cultural y la preferencia por alimentos locales del municipio.
- Fortalecimiento de las áreas de vulnerabilidad que pueden llegar afectar la escuela, es decir, prevención del riesgo de inseguridad alimentaria, no con una intervención específica, sino con un ciclo de formación permanente y sostenible.
- Generación de espacios y contenidos que afiancen una visión interdisciplinaria que combine el pensamiento con la práctica pedagógica, trascendiendo al desarrollo de acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional.

### INNOVACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

- Articular los contenidos de seguridad alimentaria y nutricional al proyecto de vida de los estudiantes, a través del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.
- Metodología de trabajo bajo el enfoque constructivista, la metodología de proyectos, aprendizaje significativo y desarrollo de competencias.
- Inclusión de nuevos escenarios de aprendizaje: restaurante escolar, huerta escolar, espacios abiertos, tienda escolar y aula de clase.
- La huerta escolar desde su diseño será un escenario de aprendizaje que permite desarrollar el saber hacer y saber ser orientado a una sana alimentación y nutrición.
- Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC's, mediante el diseño y puesta en marcha de la red de educadores en SAN.

### 3. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional tiene por objeto implementar un Sistema de que garantice brindar información suficiente y confiable para la vigilancia periódica y sistemática de la situación alimentaria y nutricional de la población y del impacto de las acciones desarrolladas por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de la construcción de un modelo de abastecimiento, que dé cuenta de la oferta y demanda de los alimentos de la canasta básica de los antioqueños, considerando la vocación agrícola de las diferentes regiones del Departamento. Para ello el proyecto cuenta con cuatro sub-proyectos que deberán ser ejecutados durante el período de gobierno. 1) Sistema de Monitoreo de la Gestión de Maná, 2) Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN-, 3) Modelo del Plan Departamental de Abastecimiento de Alimentos, 4) Evaluación de Impacto de las estrategias de Recuperación Nutricional y Complementación Alimentaria.

#### 3.1. SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN DE Maná

**Objetivo.** Generar procesos de recolección, almacenamiento y análisis de información eficientes y confiables para la toma de decisiones en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Actores involucrados.** Gobernación de Antioquia, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alcaldías, Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado, Centros de Recuperación Nutricional, Operadores y Aliados.

**Descripción.** El proyecto está definido en tres etapas básicas simultáneas, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. La **etapa de planeación** incluye realizar un diagnóstico del sistema actual, identificar las necesidades de información para el monitoreo y seguimiento de la gestión durante el período 2012-2015 y estandarizar procesos, instrumentos y herramientas de captura y procesamiento de la información. En la **etapa de ejecución** se llevarán a cabo todas las actividades que garanticen la gestión y consolidación de la información, además de diseñar e implementar estrategias de capacitación para el mantenimiento del sistema. La última etapa incluye la implementación de todos los procesos y procedimientos requeridos para realizar **evaluación y seguimiento** del funcionamiento del sistema.

#### 3.2. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SISVAN-

**Objetivo.** Implementar el Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más Educada” mediante el análisis, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información del estado nutricional y la situación alimentaria de la población; con el fin de orientar las acciones de prevención y control relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en el Departamento de Antioquia y garantizar la toma de decisiones informadas.

**Actores involucrados.** Gobernación de Antioquia, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alcaldías, Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado, Centros de Recuperación Nutricional, Instituciones Educativas, Centros Educativos Rurales, productores, comercializadores de alimentos, población general.

**Descripción.** Este proyecto se llevará a cabo a través de 5 etapas básicas de trabajo, las cuales se deberán implementarse de manera simultánea para lograr la implementación y la sostenibilidad del sistema.

**Consolidación de la red de vigilancia:** En términos generales esta primera etapa incluye la definición y priorización de los eventos a vigilar, además de la elaboración, divulgación y actualización de instrumentos y procesos que garanticen la recolección, el flujo y la calidad de la información.

Dentro de cada uno de los componentes se han identificado algunos eventos como **posibles eventos a vigilar**, así:

- Componente nutricional. Bajo peso al nacer, la desnutrición crónica, aguda y global en menores de 5 años, el sobrepeso y la obesidad en niños, adolescentes y adultos, la deficiencia de micronutrientes tales como hierro en niños y gestantes, vitamina A y Yodo en niños, la malnutrición en gestantes y la mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de 5 años.
- Componente alimentario. Balance de macronutrientes, aporte asistencia social / oferta institucional, disponibilidad y suficiencia energética, percepción de la seguridad alimentaria, producción, consumo y comercialización de alimentos.)

**Gestión de la vigilancia alimentaria y nutricional en los ámbitos departamental, municipal e institucional.** La segunda etapa se constituye por procesos de definición, diagnóstico mantenimiento y actualización de responsabilidades y competencias y de recursos técnicos, tecnológicos (equipos, software, aplicativos, mantenimiento de redes, conectividad) y humanos necesarios para la operación y mantenimiento del sistema.

**Análisis de la información y gestión del conocimiento.** En la tercera etapa se establecen todos los mecanismos necesarios para los procesos de análisis y divulgación de información, así:

- Funcionalidad y periodicidad del Comité de vigilancia
- Revisión y análisis de temas específicos y divulgación de información permanente
- Elaboración de informes periódicos
- Elaboración y divulgación de encuestas poblacionales y demás investigaciones

**Intervención de los eventos priorizados.** En esta etapa se propone realizar vigilancia periódica de los eventos priorizados, a través de investigaciones de campo, búsquedas activas, generación de alertas, estudios individuales de caso, y vigilancia centinela de eventos menos frecuentes pero con altas externalidades.

**Seguimiento y evaluación.** El sistema como cualquier otro sistema, exige realizar seguimiento y evaluación a través de de indicadores de estructura, proceso y resultado, con el fin de garantizar la funcionalidad y la operatividad del mismo.

### 3.3. MODELO DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BASICA

#### Metodología para la recolección de información primaria

El sistema de abastecimiento de productos agrícolas involucra una serie de actores, cada uno con dinámicas de comportamiento distintas y complementarias en la formación de la cadena productiva de cada renglón o grupo de renglones. Ante esta complejidad, en el estudio de este sistema se emplearán métodos de investigación cualitativa en combinación con un enfoque cuantitativo, a partir de los cuales se logre conocer y cuantificar los flujos de los rubros considerados y las características (cualidades) de dichos flujos a partir de considerar el comportamiento de cada uno de los actores involucrados en las cadenas productivas de los rubros priorizados para la investigación. Con el empleo del análisis cualitativo como método que permite el estudio de relaciones sociales, se pretende tener una visión de no solamente cómo es el comportamiento de cada actor dentro de la cadena productiva, sino también la interrelación entre estos actores y a partir de ello la dinámica de los flujos de los productos (rubros) priorizados para la investigación, en aspectos tales como la formación de precio, los flujos y frecuencia de los volúmenes de cada rubro a lo largo de la cadena. Con ello se alcanzarán los objetivos del proyecto consistente en un modelo alternativo de abastecimiento de bienes de agricultura familiar (economía campesina) con base en la participación de organizaciones campesinas, y el diseño de estrategias orientadas hacia la inserción de las organizaciones de agricultura familiar (OAF) a los mercados privados e institucionales.

En este orden de ideas, la estrategia metodológica comprende en primer lugar la identificación clara de los distintos tipos de actores que participan dentro del sistema de abastecimiento de los rubros considerados para el presente estudio. Hecha la identificación o caracterización se elabora el instrumento de recolección de información relevante para el conocimiento del sistema de abastecimiento en cada uno de los municipios del Departamento.

#### Actores del sistema de abastecimiento

Para el análisis de flujos se pretende recolectar información relacionada con variables tales como volúmenes producidos y comercializados para cada uno de los rubros, el precio de cada rubro en cada uno de los eslabones de la cadena productiva y los lugares de origen y destino de los productos agrícolas. Por eslabones de la cadena productiva hacemos referencia a cada uno de los actores involucrados en el mercado de cada uno de los rubros; desde el pequeño productor hasta el consumidor final, pasando por transportadores y distintos tipos de comerciantes. Este análisis de flujos es complementado con la caracterización del comportamiento de cada uno de los actores dentro de la cadena productiva. A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de estos actores.

**Organizaciones de Agricultura Familiar –OAF–:** Además de la información sobre características de los productores que se prevé hallar en fuentes secundarias, se harán entrevistas semi-estructuradas a las OAF, a partir de las cuales se conozcan los aspectos que describen los procesos productivos de la agricultura familiar en cada uno de los municipios, así como aspectos relacionados con el funcionamiento de la organización y su relación con el mercado.

**Intermediarios:** Dentro de este grupo se identifican los actores cuyo papel es el de acercar el producto desde la producción misma a la respectiva demanda. A partir de cada una de las etapas que se desarrollan dentro de este proceso de intermediación se hallan los siguientes actores:

- Comerciantes transportistas.
- Establecimientos comerciales: plazas de mercado, tiendas, legumbres, supermercados, grandes superficies.
- Agentes comerciantes de la Central Mayorista de Antioquia junto con los transportadores encargados del acarreo de productos hacia y desde la subregión de Occidente.

**Demandantes:** Se refiere al consumo de los hogares municipales y a las compras de otros establecimientos encargados de emplear los productos agrícolas como materia prima para sus procesos. Este grupo de actores incluye:

- Consumidores (hogares) municipales.
- Compras institucionales a nivel de cada municipio.
- Restaurantes.
- Cadena hotelera.
- Agroindustria.

### Metodología para la recolección de información de acuerdo al actor

**Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF).** Para cada uno de los municipios se hará una selección de las organizaciones existentes de acuerdo no solamente a los rubros establecidos para la oferta sino del resto de organizaciones vinculadas a la producción de productos agropecuarios y al mercado. Esta selección se hace con base al listado de organizaciones a través de información suministrada por las Secretarías de Productividad y de Agricultura, y la información que también suministran las alcaldías municipales.

Para aquellos municipios en donde no existan OAF, o alguna de las que estén registradas no estén activas, se procederá a indagar con algún funcionario municipal de las dependencias respectivas (UMATA, Secretario de Agricultura, etc.), acerca de la causa por la cual la organización no está activa. Esta última estrategia es importante puesto que es factible que para algunos municipios se encuentre esta situación.

**Transportadores.** Para la aplicación del instrumento a comerciantes transportistas, se identificarán previamente estos actores a través de información suministrada por las mismas organizaciones, las plazas de mercado, los mayoristas y todo el grupo de mercados locales, quienes conocen las

diferentes rutas y días en los cuales recorren los municipios. Previo a la visita al municipio, por medio de comunicaciones telefónicas con funcionarios de la alcaldía y eventualmente de plaza de mercado, tiendas y otros mercados, se indagará sobre los puntos donde es factible encontrar a estos actores, de acuerdo al día programado para la visita al municipio. Luego de ser identificados se hará contacto directo con ellos, se les explica la razón de la encuesta, y se concreta un espacio de tiempo para la aplicación del instrumento respectivo y se aplicará la misma.

**Agroindustrias.** Se identificarán las agroindustrias locales mediante información suministrada por funcionarios municipales. Sólo se aplicará la encuesta a agroindustrias que estén activas. Luego se procede a hacer contacto telefónico con ellas para concertar día y hora para la entrevista con el gerente o representante legal.

**Mercados locales (establecimientos comerciales).** Se entrevistará a los administradores de plazas de mercado y otros mercados locales tales como: tiendas, legumbres, supermercados, hoteles y restaurantes. Se entrevistará al administrador de la plaza de mercado identificado previamente con la ayuda de autoridad municipal, así como otros tipos de actores que concurren a este sitio tales como intermediarios/proveedores provenientes de otros mercados y vendedores al detal. A cada uno de estos actores le será aplicado el instrumento de recolección de información diseñado. Se propone entrevistar al mayor número posible de actores durante la visita al municipio.

Además se propone entrevistar a vendedores ambulantes (carretileros) como actores que participan dentro de la cadena de comercialización de los rubros.

**Consumo Familiar.** La caracterización de este grupo de actores se hará mediante grupos focales realizados con amas de casa de cada municipio. Para la convocatoria a esta actividad se requiere el apoyo de funcionarios de la alcaldía de cada municipio.

**Compras Institucionales.** Los mercados institucionales constituyen una estrategia central para el apalancamiento inicial que permita la participación de las OAF en estos mercados, como una forma de fortalecer su experiencia comercial y capacidad empresarial a través de los mercados locales a nivel institucional. Es por ello que su estudio y análisis constituyen un espacio especial en el estudio de abastecimiento de renglones de agricultura familiar.

El sistema de compras institucionales en cada municipio se obtendrá inicialmente a través de los responsables de la administración municipal y de la información que suministren los operadores de estos mercados, sean del ICBF o MANÁ a través de una entrevista semi-estructurada en la cual se tomará la información de la logística y los volúmenes de cada renglón de agricultura familiar, así como la forma de pago, el sistema de precios y demás requisitos de negociación. Para acceder a los operadores locales, se realizarán reuniones con los operadores departamentales, estas reuniones deben estar avaladas tanto por los técnicos de ICBF y el Programa MANÁ.

Adicional a las entrevistas a los operadores, se solicitará en cada administración municipal información sobre otras instituciones reconocidas por sus volúmenes de compras de productos agropecuarios tales como seminarios, asilos de ancianos, hogares juveniles, cárceles, entre otros. Hecha esta identificación se procederá a contactar al administrador o representante de la

institución para concertar la hora de la entrevista de acuerdo al cronograma de la visita al respectivo municipio.

**Funcionarios de la Administración Municipal de cada municipio.** Tal como se ha mencionado anteriormente, una parte importante del trabajo de campo de este proyecto está relacionada con la información que suministren los funcionarios de cada administración municipal, de dependencias tales como UMATAs, Secretarías de Agricultura, Secretarías de Desarrollo, Secretarías de Medio Ambiente y Oficinas de Planeación municipales.

**Instrumentos de Recolección De Información.** El proceso de recolección de la información se realizará a través de la aplicación de tres tipos de instrumentos: encuesta semi-estructurada, encuesta estructurada y grupos focales. Las herramientas seleccionadas permitirán reunir la información en un trabajo ágil, participativo, práctico, adaptable a las diversas características de la región y a las características de los actores sociales a quienes se aborde en el levantamiento de información.

Algunos temas son abordados desde diferentes perspectivas, tanto en las encuestas semi-estructurada y estructurada, como en los grupos focales con el fin de recoger la información de la manera más completa y clara posible. El conjunto de instrumentos diseñados busca recolectar información sobre las siguientes variables: volúmenes comercializados (vendidos/comprados) de cada uno de los rubros, precios, calidad y frecuencias de las transacciones realizadas por parte de cada actor. Además, se recolectará información sobre características de cada uno de los actores en diferentes dimensiones que permitan dar una idea de aquellos factores que intervienen en la articulación de la oferta y la demanda de las cadenas productivas analizadas.

### 3.4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS Y HUERTAS FAMILIARES PARA AUTOCONSUMO

**Objetivo.** Realizar una evaluación técnica de impacto que explique el costo beneficio que representan para la población la implementación de las estrategias de recuperación nutricional y complementación alimentaria.

**Actores involucrados.** Gobernación de Antioquia, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alcaldías, Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado, Centros de Recuperación Nutricional, población beneficiaria de las estrategias.

**Descripción.** “La evaluación de impacto tiene como propósitos determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales este se aplica; obtener una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa.”i

A través del convenio Maná -CEPAL, se pretende realizar una evaluación de impacto que determine si las estrategias de recuperación nutricional y complementación alimentaria se

constituyen en intervenciones costo efectivas para la atención de los niños y niñas menores de 5 años, definiendo claramente si los beneficios obtenidos son o no atribuibles a la intervención.

El resultado de este proceso, permitirá fortalecer las capacidades de los profesionales del Grupo de Inclusión Social en formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales, además de formular un plan de mejoramiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional, garantizando la implementación de programas y proyectos que respondan a las necesidades actuales de la población.

---

<sup>i</sup> Evaluación del impacto, Cristián Aedo (LC/L.2442-P), N° de venta: S.05.II.G.189, 2005

**Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación de Antioquia –Maná–.**